



CONCEJO MUNICIPAL

2008 - 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Nº 188

RANCAGUA, 23 de Noviembre de 2012

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 188

SESIÓN : Extraordinaria
FECHA : 23.11.2012
HORA : 08:30 hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES Ricardo Guzmán Millas Juan R. Godoy Muñoz
Jorge Vásquez Miranda Danilo Jorquera Vidal
Pedro Hernández Peñaloza Manuel Villagra Astorga
Edison Ortiz González

FUNCIONARIOS Víctor Salas Suárez Director de Control
MUNICIPALES Alejandra Moris H. Directora de SECPLAC
ASISTENTES Gustavo Lazo Fariña Director Asesoría Jurídica
Aurelia Conejeros P. Directora de DIDECO (s)
Juan Camilo B. Jefe Depto. de Rentas

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESION
EXTRAORDINARIO N° 188 23.11.2012

Temas a tratar:

- 1.- Acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria. Ordinario N° 456, de 21 de noviembre de 2012, de la Dirección de SECPLAC. Expone Sra. Alejandra Moris Hernández, Directora de SECPLAC.
- 2.- Acuerdo para la aprobación de Patente de Alcoholes para supermercado. Expone Sr. Jefe Depto. de Rentas.
- 3.- Presentación Certificado Médico de la Sra. Silvia Santelices Rojas, Concejala de Rancagua. Expone Sr. Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.

SESION CONCEJO ORDINARIO N° 188

23.11.2012

- 1.- **Acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria. Ordinario N° 456, de 21 de noviembre de 2012, de la Dirección de SECPLAC. Expone Sra. Alejandra Moris Hernández, Directora de SECPLAC.**

SRA. ALEJANDRA MORIS: Da lectura a Ordinario N°456, de 21 de noviembre de 2012, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, mediante el cual se solicita una serie de modificaciones presupuestarias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban las modificaciones solicitadas por la Directora de SECPLAC, mediante Ordinario N°456, de 21 de noviembre de 2012

- 2.- **Acuerdo para la aprobación de Patente de Alcoholes para supermercado. Expone Sr. Jefe Depto. de Rentas.**

1. **SR. JUAN CAMILO:** Da lectura a documento titulado "Informe Comisión Social, Seguridad Ciudadana y Patentes de Alcoholes", documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, mediante el cual la Sociedad Hipermercado Tottus, RUT N° 78.627.210-6, solicita el otorgamiento de Patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, en local ubicado en calle del Estado N° 275, cuyo texto se reproduce a continuación:

**Informe Comisión Social, Seguridad Ciudadana y Patentes de
Alcoholes**

Con fecha 22 de Noviembre del 2012, se reúne la comisión con el fin de analizar las siguientes solicitudes.

SOLICITUDES DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES:

2. De la Sociedad Hipermercado Tottus, RUT N° 78.627.210-6, quien solicita el otorgamiento de Patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, en local ubicado en calle del Estado N° 275.

De acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 19.925, este local se clasifica en la categoría de la letra P) SUPERMERCADOS, de comestibles y abarrotes en la modalidad de autoservicio, con una superficie mínima de 100 metros cuadrados de sala de venta, más bodegas y estacionamientos, con a lo menos 2 cajas pagadoras de salida, y en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de ventas, sus dependencias y estacionamientos. El lugar destinado al área de bebidas alcohólicas, no podrá ocupar un espacio superior al 10% de los metros cuadrados, destinados a la venta de comestibles y abarrotes. Valor de la Patente semestral: 3 UTM.

El local y el contribuyente reúnen los siguientes informes y autorizaciones:

- **Informe de Zonificación**, del Departamento de Urbanización de la DOM, de fecha 13/09/2012, que indica que el local se encuentra en Zona EH, uso de suelo compatible con la actividad.
- **Informe de Inspección de Obras Municipales**, de fecha 22/11/2012, que indica que el local cuenta con Permiso de Edificación N°400/2011 – 320/2012 y Certificado de Recepción N° 300/2012.
- **Informe de Carabineros**, Oficio N° 1966, de fecha 29/10/2012, de la Primera Comisaría, que indica que el local reúne los requisitos para el otorgamiento de la patente.

- **Resolución Sanitaria N° 225**, de fecha 12/10/2012, que autoriza el funcionamiento del local.

- **Informe Junta de Vecinos**, mediante P.I. N° 271 de fecha 05/10/12, del Departamento Desarrollo Local, adjunta informe N° 63/12, de la Junta de Vecinos “La Merced”, indica que no hay ningún tipo de objeción.

- **Certificados de Antecedentes de los representantes de la sociedad**, de fecha 29/10/2012, sin antecedentes ni observaciones.

- **Declaración Jurada Notarial de los representantes de la sociedad**, de fecha 30/08/2012, en que declaran que no están afectos a las prohibiciones del artículo 4° de la Ley N° 19.925.

ACUERDO DE COMISIÓN: sugerir al señor Alcalde que disponga el otorgamiento de la patente y que el H. Concejo preste su acuerdo para ello.

SR. JUAN RAMÓN GODOY: Espero que todas las medidas de mitigación estén resueltas.

SR. ALCALDE: Es Paseo Semi-peatonal, se les ha pedido que efectúen otras obras en enero y no ahora en diciembre para no entorpecer el paso vehicular y peatonal.

ACUERDO: Por la por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de la Patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, en local ubicado en calle del Estado N° 275, a la Sociedad Hipermercado Tottus, RUT N° 78.627.210-6.

3.- **Presentación Certificado Médico de la Sra. Silvia Santelices Rojas, Concejala de Rancagua. Expone Sr. Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.**

SR. CARLOS MORALES LARA; La Concejal

Silvia Santelices, ha acompañado certificado médico, de fecha 22 de junio de 2012, otorgado por el Dr. Horacio Rivera Iturriaga. Documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, con la finalidad de justificar la inasistencia a la sesión extraordinaria de Concejo Municipal N° 171, de 22 de junio de 2012.

ACUERDO: Con la información entregada los señores asistentes, toman conocimiento de la presentación del Certificado Médico presentado por la Concejala Sra. Silvia Santelices Rojas, con la finalidad de justificar su inasistencia a la sesión de Concejo Municipal N° 171, de 22 de junio de 2012.

SR. ALCALDE; Solicito a los señores Concejales

darle la palabra a don Juan Camilo Bustamante, quien desea entregarles una información relacionada con el reajuste de remuneraciones para el sector público.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba dar la palabra a don Juan Camilo Bustamante.

SR. JUAN CAMILO: Comentar que se inicio el

proceso que agrupa a diversas organizaciones que agrupa a la CUT, esto abarca una serie de otras materias en el ámbito social y laboral, personal a contrata, el tema de género, igualdad, etc.; se estableció después de poner de acuerdo a 14 Gremios y el guarismo se definió en 8,5%, considerando el IPC, que proyectado ahora es de 2,9% y otras peticiones relacionados con bonos, etc., se expuso ante el Ministro de Hacienda, el Gobierno hizo observaciones y pusieron 4% como reajuste general, en las tres últimas reuniones no ha habido avances, sin la presencia del Ministro y por lo tanto, los técnicos han dilatado el proceso, por ello, ayer se hizo movilización y esperamos respuesta definitiva, entre lunes o martes, esperamos respuesta, de no ser así, las movilizaciones continuarán, queremos llegar a acuerdo en la mesa y no que vaya al Congreso; el

proyecto generalmente se envía a fines de noviembre y esto se ha aprobado primera quincena de diciembre, el 2 de diciembre, es semana distrital, confiamos en la voluntad del Ministro, el reajuste anterior fue de un 5%.

Siendo las 09:00 horas, se da término a la presente sesión de Concejo.